



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27610, 184/27611

26/01/2018

72181, 72182

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteada por Su Señoría, se informa que a través del “Programa de Conservación del Patrimonio Histórico, 1,5% Cultural”, el Ministerio de Fomento ha financiado la siguiente actuación, como consecuencia de la convocatoria de ayudas publicada en el año 2014 y cuya ejecución tuvo lugar en el ejercicio 2017 y su finalización en el año 2018:

Municipio	Actuación	Presupuesto total	Aportación Ministerio FOM	Fecha de recepción
Málaga	Rehabilitación del Antiguo Convento de San Andrés. Fase I	1.207.664,45 €	658.726,06 €	Enero 2018

Por otra parte, hay que señalar que con fecha 19 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el extracto de la Orden por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al “Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento”. Con esta nueva convocatoria, realizada conforme a la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por la Entidades del Sector Público dependientes o vinculadas (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 256, de 22 de octubre de 2014), ese Departamento aportará 50.520.823,21 de euros para proyectos de recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico Español.

En consonancia con lo anterior, se informa que el pasado 11 de enero -tras la valoración de las correspondientes solicitudes- dicha convocatoria fue resuelta de manera provisional, por lo que al no tener carácter definitivo no es posible anticipar la inversión que se va a realizar en la provincia de Málaga dentro del citado Programa.

Madrid, 06 de abril de 2018